



*Datos Relevantes de la Sesión No. 29
Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA DIP. TOMÁS TORRES MERCADO DIP. MARTÍN ALONSO HEREDIA LIZÁRRAGA				
2.- FECHA	30 de abril de 2015.				
3.- INICIO	11: 33 hrs.	4.- TÉRMINO	20:55 hrs.	5.- DURACIÓN	9:22 hrs.
6.- QUÓRUM	298 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Dictamen en sentido negativo de proposición.	1
2. OFICIOS	7
3. OFICIOS RELATIVOS AL PEF 2016	2
4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas.	2
b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	1
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	3
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADAS	
a) De reincorporación.	1
b) De solicitud de licencia.	1
7. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
8. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
9. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	5
10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	4
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley.	2
b) Con proyecto de decreto.	9
c) Con puntos de acuerdo.	15
12. DICTAMEN NEGATIVO	
De iniciativa.	1
13. PROTESTA DE LEY	1
14. DECLARATORIA	1
15. COMISIONES REGLAMENTARIAS	1
TOTAL	59

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Dictamen en sentido negativo de proposición.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Dictamen en sentido negativo de proposición con punto de acuerdo de la Comisión de Asuntos Indígenas , por el que se exhorta al Gobernador del estado de Campeche, a fin de crear la Universidad Intercultural Indígena Maya y el Instituto de Lengua y Cultura Maya, suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (MC) el 24 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)	a) Publíquese en el Diario de los Debates. b) Archívese el expediente como asunto concluido.



2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Colegio de Bachilleres	Abogado General	Remite los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que se realicen en el ejercicio fiscal 2015.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Con el que comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 255 y adiciona un artículo 225 bis a la Ley General de Salud.	a) De Enterado. b) Se da por concluido el proceso legislativo.
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Envía documento sobre el procedimiento para computar los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público.	Comisión de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
4		Subsecretario	Envía documentos relativos al cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
5	Comisión Federal de Competencia Económica	Comisionada Presidenta	Remite el primer informe trimestral de 2015 sobre los resultados alcanzados y las acciones desarrolladas durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2015	Comisión de Economía, para su conocimiento.
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite los informes sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas y la deuda públicas correspondientes al primer trimestre de 2015	Comisión de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
7	Cámara de Senadores	Presidente	Remite la relación de senadores que integrarán la Comisión Permanente que fungirá durante el segundo receso del tercer año de la LXII Legislatura, e informa sobre su sesión de instalación.	De Enterado.

3. OFICIOS RELATIVOS AL PEF 2016

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite Acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, considere el "Proyecto Zonarida", impulsado por la Fundación Zonarida.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
2			Remite Acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, considere la previsión presupuestal que la SEMARNAT remita para llevar a cabo el fortalecimiento de las actividades de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre.	

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Pedro Porras Pérez (PRD)	Que expide la Ley de Agricultura Familiar, suscrita por el promovente el 19 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de marzo de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)	Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas, suscrito por la promovente el 2 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo XII. 2 de diciembre de 2014.	a) Retírese de las Comisiones de Seguridad Pública y la de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.



b) para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer", suscrito por la promovente el 26 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p> <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de que sustituya el término de "Derechos Sexuales y Reproductivos" al de "Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva" en los instrumentos denominados "Estrategia Nacional de prevención del Embarazo en Adolescentes", "Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018", así como en cualquier otro instrumento jurídico emanado de la Administración Pública Federal, suscrito por la promovente el 26 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de marzo de 2015.</p>	<p>a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez.</p> <p>b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 04 de mayo de 2015.	<p>Que el Dip. Eloy Cantú Segovia (PRI) cause baja como integrante del Parlamento Latinoamericano.</p> <p>Que la Dip. Josefina García Hernández (PRI) cause alta como integrante del Parlamento Latinoamericano.</p> <p>Que el Dip. Abel Salgado Peña (PRI) cause baja como integrante del Parlamento Latinoamericano.</p> <p>Que la Dip. Delvim Bárcenas Nieves (PRI) cause alta como integrante del Parlamento Latinoamericano.</p> <p>Que el Dip. Roy Argel Gómez Olguín (PRI) cause baja como integrante del Parlamento Latinoamericano.</p> <p>Que la Dip. María del Carmen García de la Cadena (PRI) cause alta como integrante del Parlamento Latinoamericano.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p>Que el Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) cause baja como integrante de la Unión Interparlamentaria Mundial.</p> <p>Que el Dip. Eduardo Enrique Domínguez Maganda (PRD) cause alta como integrante en la Unión Interparlamentaria Mundial.</p>	
3	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 06 de mayo de 2015.	<p>Que la Dip. Josefina García Hernández (PRI) cause baja como integrante del Parlamento Latinoamericano.</p> <p>Que el Dip. Roberto Ruiz Moronatti (PRI) cause alta como integrante en el Parlamento Latinoamericano.</p>	

6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADAS

a) De reincorporación

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Margarita Licea González (PAN)	A partir del 30 de abril de 2015. (1ª Circunscripción)	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Erica del Carmen Velázquez Vacío (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del día 30 de abril de 2015. (Distrito 01, Zacatecas)	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



7. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	CONTENIDO	TRÁMITE																																								
1	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados nombra a las diputadas y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura;</p> <p>SEGUNDO. La elección se realizará mediante el sistema electrónico de votación.</p> <p>TERCERO. Las propuestas para integrar la Comisión Permanente son las siguientes;</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">Titulares</td> <td style="text-align: center;">Sustitutos</td> </tr> <tr> <td>Dip. Manuel Añorve Baños</td> <td>Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera</td> </tr> <tr> <td>Dip. Cristina Ruiz Sandoval</td> <td>Dip. Roberto Ruiz Moronatti</td> </tr> <tr> <td>Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos</td> <td>Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez</td> </tr> <tr> <td>Dip. Abel Octavio Salgado Peña</td> <td>Dip. Javier Filiberto Guevara González</td> </tr> <tr> <td>Dip. Enrique Cárdenas del Avellano</td> <td>Dip. José Rubén Escajeda Jiménez</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Alejandro Montano Guzmán</td> <td>Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez</td> <td>Dip. Alejandro Rangel Segovia</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Sanjuana Cerda Franco</td> <td>Dip. Fernando Charleston Hernández</td> </tr> <tr> <td>Dip. José González Morfin</td> <td>Dip. Ricardo Anaya Cortés</td> </tr> <tr> <td>Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga</td> <td>Dip. Juan Bueno Torio</td> </tr> <tr> <td>Dip. Fernando Rodríguez Doval</td> <td>Dip. Juan Pablo Adame Alemán</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos</td> <td>Dip. Esther Quintana Salinas</td> </tr> <tr> <td>Dip. Agustín Miguel Alonso Raya</td> <td>Dip. José Antonio León Mendivil</td> </tr> <tr> <td>Dip. Amalia Dolores García Medina</td> <td>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez</td> </tr> <tr> <td>Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero</td> <td>Dip. Gloria Bautista Cuevas</td> </tr> <tr> <td>Dip. María de Lourdes Amaya Reyes</td> <td>Dip. Graciela Saldaña Fraire</td> </tr> <tr> <td>Dip. Tomás Torres Mercado</td> <td>Dip. Rubén Acosta Montoya</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña</td> <td>Dip. Danner González Rodríguez</td> </tr> <tr> <td>Dip. Lilia Aguilar Gil</td> <td>Dip. Ricardo Cantú Garza</td> </tr> </table> <p>CUARTO.- Comuníquese a las instancias correspondientes.</p> <p>QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para referirse al Acuerdo: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MORENA) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA)</p>	Titulares	Sustitutos	Dip. Manuel Añorve Baños	Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera	Dip. Cristina Ruiz Sandoval	Dip. Roberto Ruiz Moronatti	Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez	Dip. Abel Octavio Salgado Peña	Dip. Javier Filiberto Guevara González	Dip. Enrique Cárdenas del Avellano	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez	Dip. José Alejandro Montano Guzmán	Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	Dip. Alejandro Rangel Segovia	Dip. María Sanjuana Cerda Franco	Dip. Fernando Charleston Hernández	Dip. José González Morfin	Dip. Ricardo Anaya Cortés	Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga	Dip. Juan Bueno Torio	Dip. Fernando Rodríguez Doval	Dip. Juan Pablo Adame Alemán	Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos	Dip. Esther Quintana Salinas	Dip. Agustín Miguel Alonso Raya	Dip. José Antonio León Mendivil	Dip. Amalia Dolores García Medina	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero	Dip. Gloria Bautista Cuevas	Dip. María de Lourdes Amaya Reyes	Dip. Graciela Saldaña Fraire	Dip. Tomás Torres Mercado	Dip. Rubén Acosta Montoya	Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña	Dip. Danner González Rodríguez	Dip. Lilia Aguilar Gil	Dip. Ricardo Cantú Garza	<p>a) Aprobado por 377 votos a favor, 18 en contra y 11 abstenciones.</p> <p>b) El Presidente de la Mesa Directiva emitió la declaratoria respectiva.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVII. 30 de abril de 2015.</p>
Titulares	Sustitutos																																									
Dip. Manuel Añorve Baños	Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera																																									
Dip. Cristina Ruiz Sandoval	Dip. Roberto Ruiz Moronatti																																									
Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez																																									
Dip. Abel Octavio Salgado Peña	Dip. Javier Filiberto Guevara González																																									
Dip. Enrique Cárdenas del Avellano	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez																																									
Dip. José Alejandro Montano Guzmán	Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández																																									
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	Dip. Alejandro Rangel Segovia																																									
Dip. María Sanjuana Cerda Franco	Dip. Fernando Charleston Hernández																																									
Dip. José González Morfin	Dip. Ricardo Anaya Cortés																																									
Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga	Dip. Juan Bueno Torio																																									
Dip. Fernando Rodríguez Doval	Dip. Juan Pablo Adame Alemán																																									
Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos	Dip. Esther Quintana Salinas																																									
Dip. Agustín Miguel Alonso Raya	Dip. José Antonio León Mendivil																																									
Dip. Amalia Dolores García Medina	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez																																									
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero	Dip. Gloria Bautista Cuevas																																									
Dip. María de Lourdes Amaya Reyes	Dip. Graciela Saldaña Fraire																																									
Dip. Tomás Torres Mercado	Dip. Rubén Acosta Montoya																																									
Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña	Dip. Danner González Rodríguez																																									
Dip. Lilia Aguilar Gil	Dip. Ricardo Cantú Garza																																									

8. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, de investigación, comités, de centros de estudio, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO. Se autoriza al presidente de la Junta de Coordinación Política para que durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura pueda solicitar al presidente de la Mesa Directiva que instruya la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las designaciones y las sustituciones que los coordinadores de los grupos parlamentarios soliciten respecto a la integración de comisiones ordinarias, especiales, de investigación, comités, grupos de trabajo y organismos internacionales permanentes.</p> <p>SEGUNDO. Las sustituciones o designaciones surtirán sus efectos formales a partir del día de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>

9. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión aprobado por 73 votos, el 28 de abril de 2015. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar la legislación local en materia de cambio climático para ejercer las atribuciones de las entidades federativas.</p>	<p>Comisión de Cambio Climático, para dictamen.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Cambio Climático</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galv (PAN) el 17 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a discusin aprobado por 90 votos, el 28 de abril de 2015. Pasa a la Cmara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artculo 72 de la Constitucin Poltica de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las acciones para la adaptacin y la elaboracin de las polticas, la Estrategia Nacional y los programas respectivos, el desplazamiento interno de personas provocadas por fenmenos relacionados con el cambio climtico.</p>	<p>Comisin de Cambio Climtico, para dictamen.</p>
3	<p>Que reforma el artculo 2 de la <u>Ley de Planeacin</u>.</p> <p>Publicacin en GP: Anexo I. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cmara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galvn (PAN) el 17 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a discusin aprobado por 89 votos, el 28 de abril de 2015. Pasa a la Cmara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artculo 72 de la Constitucin Poltica de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar la consecucin de fines y objetivos ambientales en la planeacin nacional, y una nueva redaccin para puntualizar que se observar el principio al respecto irrestricto de los derechos humanos y de las garantas para su proteccin, de esta manera se involucra tambin el tema del medio ambiente.</p>	<p>Comisin de Hacienda y Crdito Pblico, para dictamen.</p>
4	<p>Que reforma el artculo 73, fraccin XXI, inciso a), de la <u>Constitucin Poltica de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicacin en GP: Anexo I. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cmara de Senadores por los entonces Senadores Rubn Fernando Velzquez Lpez y Jos Luis Garca Zalvidea (PRD) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cmara de Senadores por la Senadora Anglica de la Pea Gmez (PRD) el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cmara de Senadores por la Senadora Anglica de la Pea Gmez (PRD) el 13 de agosto de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cmara de Senadores por el Senador Roberto Gil Zuarth (PAN) el 19 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cmara de Senadores por la Senadora Mara Cristina Daz Salazar, (PRI) el 10 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cmara de Senadores por los Senadores Benjarnn Robles Montoya y Zo Robledo Aburto (PRD) el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cmara de Senadores por los Senadores Anglica de la Pea Gmez (PRD), Gabriela Cuevas Barrn (PAN), Omar Fayad Meneses (PRI) y Alejandro Encinas Rodrguez (PRD) el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cmara de Senadores por los Senadores Emilio Gamboa Patrn (PRI) y Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusin del 29 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 108 votos. Pasa a la Cmara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artculo 72 de la Constitucin Poltica de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar al Congreso de la Unin para expedir las leyes generales que establezcan como mnimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparicin forzada de personas, otras formas de privacin de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, as como electoral.</p>	<p>Comisin de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
5	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u>, y de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI), a nombre de los Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Irazema González Martínez Olivares y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) y suscrita por los Diputados Marco Alonso Vela Reyes, Miguel Ángel Aguayo López, Salvador Barajas Del Toro, Rosalba Gualito Castañeda, Benito Caballero Garza, Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, Minerva Castillo Rodríguez, José Everardo Nava Gómez, Patricia Elena Retamoza Vega y Fernando Zamora Morales, conformantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Grupo Parlamentario del PRI, y por las Diputadas María del Rocío Corona Nakamura, Dulce María Muñiz Martínez (PRI) y los Diputados Juan Pablo Adame Alemán (PAN), Marco Antonio González Valdez, Faustino Félix Chávez y Rafael González Reséndiz (PRI), el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión aprobado por 373 votos a favor y 18 abstenciones, el 11 de diciembre de 2014. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 25 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión aprobado por 70 votos, el 16 de abril de 2015. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico y de innovación del país, al incentivar el establecimiento e instancias de gestión para la transferencia tecnológica y vinculación en todas las instituciones que desarrollan actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como eliminar el impedimento legal que tienen los investigadores para participar en actividades de vinculación con el sector privado mediante la conformación de consorcios, alianzas tecnológicas, nuevas empresas privadas de base tecnológica, participación como socios, y otras figuras. Ampliar a todas las instituciones de educación el supuesto jurídico que permite la creación de alianzas estratégicas con el sector productivo; ampliar a cualquier entidad de la administración la posibilidad de vincularse con el sector productivo. Establecer una serie de principios que deberán contener y observar la normatividad interna para las alianzas tecnológicas.</p>	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.</p>

10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVIII. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los entonces Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 13 de agosto de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Roberto Gil Zuarth (PAN) el 19 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María Cristina Díaz Salazar, (PRI) el 10 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Benjarnín Robles Montoya y Zoé Robledo Aburto (PRD) el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Angélica de la Peña Gómez (PRD), Gabriela Cuevas Barrón (PAN), Omar Fayad Meneses (PRI) y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Emilio Gamboa Patrón (PRI) y Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 29 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 108 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	Propuesta: Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo XX. 30 de abril de 2015.	Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 16 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer que las instituciones de seguridad pública establecerán jornadas y turnos laborales que no excedan de ocho horas.	
3	Comisión de Transparencia y Anticorrupción Publicación en GP: Anexo XXI. 30 de abril de 2015.	Que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI) el 09 de octubre de 2015. (LXII Legislatura) Propuesta: Prever que se le dará prioridad a las licitantes cuyo domicilio fiscal se encuentre en la entidad federativa donde se realizará la obra o servicio y estas se encuentren inscritas y constituidas, según corresponda, con al menos un año de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo que se comprobará con la escritura constitutiva correspondiente y el aviso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, según sea el caso.	
4	Comisión de Vivienda Publicación en GP: Pendiente	Que reforma los artículos 32 y 56, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) el 7 de enero de 2015. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer que el trabajador queda exento de pagar cualquier cargo imputable a las omisiones patronales y que los cargos derivados de las omisiones patronales no serán transferidos a la deuda del trabajador.	

11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Desarrollo Social Publicación en GP: Anexo IX. 30 de abril de 2015.	Que expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios, el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para garantizar el acceso, disfrute y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, definir las competencias y mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como la concertación con los diversos sectores de la población; regular la política alimentaria y sus instrumentos de aplicación; establecer las disposiciones básicas sobre producción, distribución y consumo de alimentos; definir las bases para la participación social; y establecer los mecanismos para la exigibilidad del derecho a la alimentación, los medios de impugnación, responsabilidades y sanciones. Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones Para referirse al dictamen a discusión: Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MORENA) Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD) Dip. Nelly del Carmen Vargas Perez (MC) Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. María Esther Garza Moreno (PRI) Nota: La Comisión presentó propuesta de modificación.	a) En votación económica se aceptó la propuesta de modificación de la Comisión. b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 363 votos. c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que expide la Ley Federal para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Arnoldo Ochoa González (PRI) el 09 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto impulsar el crecimiento de la marina mercante mexicana, lograr su adecuada participación en la transportación marítima de nuestro comercio exterior, y en el cabotaje, así como, fomentar la industria naval nacional y su industria naval auxiliar.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Raúl Santos Galván Villanueva</p> <p>Para referirse al dictamen a discusión: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MORENA) Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN) Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)</p> <p>Nota: La Comisión presentó propuesta de modificación.</p>	<p>a) En votación económica se aceptó la propuesta de modificación de la Comisión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 332 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) el 28 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC) el 19 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que para contraer matrimonio, los contratantes deberán ser mayores de edad. Establecer que al momento de contraer matrimonio, los cónyuges asumen el compromiso de compartir un proyecto de vida en común, fundar un hogar, proveerse ayuda mutua, procurarse afecto y cuidado. Eliminar como impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio la falta de consentimiento del que, o los que ejerzan la patria potestad, del tutor o del juez; e incluir como impedimentos para la celebración la amenaza, coerción y violencia. Establecer que se extingue el derecho de usufructo concedido a las personas que ejercen la patria potestad, por la mayoría de edad de los hijos.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios</p> <p>Para referirse al dictamen a discusión: Dip. Luisa María Alcalde Luján (MORENA) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Gildardo Sánchez Hernández (PRI) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MORENA)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 361 votos a favor y 11 en contra.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que reforma el artículo 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. José Guillermo Anaya Llamas (PAN), Ana Isabel Allende Cano (PRI), María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI), José Alejandro Montano Guzmán (PRI), Antolín Etienne Rivera (PRI), María Guadalupe Moctezuma Oviedo (PRD), José Ángel Ávila Pérez (PRD) y Felipe Arturo Camarena García (PVEM), el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Facultar a los titulares del Ministerio Público de la Federación o de las Entidades Federativas o a los servidores públicos en quienes se delegue dicha atribución, bajo su más estricta responsabilidad, podrán ordenar a los concesionarios de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables, tratándose de la investigación de los delitos previstos en esta Ley, proporcionar de forma inmediata y sin demora la información relativa a la localización geográfica de los equipos de comunicación móvil en caso de ser necesario para atender un riesgo inminente a la vida de una persona; asimismo, de manera expedita, la información relativa a los datos del usuario registrado, así como aquella respecto a la línea y equipo de comunicación móvil; y suspender el servicio de telefonía para efectos de aseguramiento cuando así lo instruya el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al mandato ministerial o judicial correspondiente.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. José Guillermo Anaya Llamas</p> <p>Para referirse al dictamen a discusión: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) Dip. Erwin Francisco Arriola Doroteo (PRD) Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Jorge Alfredo Pérez Covarrubias (PAN) Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MORENA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 316 votos a favor, 73 en contra y 9 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
3	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal y se adiciona un artículo 371 Bis al Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Reducir de dos años a seis meses, el término para solicitar la declaración de ausencia y de seis años a dos años, para solicitar la presunción de muerte de alguna persona que sea parte en juicio. Establecer que, para el caso de que se encuentre pendiente de resolución un juicio de declaración de ausencia o presunción de muerte, la interrupción del término cesará cuando el juez declare ésta última.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Javier López Zavala</p> <p>Para referirse al dictamen a discusión: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (MORENA) Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) Dip. Alfa Eliana González Maqallanes (PRD) Dip. Carlos Sánchez Romero (PRI) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Luisa María Alcalde Luján (MORENA)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 403 votos a favor, 1 en contra y 1 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVIII. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los entonces Senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 13 de agosto de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el el Senador Roberto Gil Zuarth (PAN) el 19 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María Cristina Díaz Salazar, (PRI) el 10 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Benjarnín Robles Montoya y Zoé Robledo Aburto (PRD) el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Angélica de la Peña Gómez (PRD), Gabriela Cuevas Barrón (PAN), Omar Fayad Meneses (PRI) y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) el 16 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Emilio Gamboa Patrón (PRI) y Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 29 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 108 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Alejandro Sánchez Camacho</p> <p>Para referirse al dictamen a discusión: Dip. Loretta Ortíz Ahlf (MORENA) Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Danner González Rodríguez (MC) Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) Dip. José Luis Esquivel Zalpa (PRD) Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN) Dip. Pedro Domínguez Zepeda (PRI) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song (PRI)</p> <p>Para presentar propuesta de modificación: Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem</p>	<p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) En votación económica se desechó la propuesta de modificación de la Dip. Aguilar Gil.</p> <p>c) En votación económica se desechó la propuesta de modificación de la Dip. Tapia Fonllem.</p> <p>d) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 383 votos.</p> <p>e) Pasa a la Legislaturas de los Estados para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
5	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que se reforma el artículo 205 bis del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 20 de agosto de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que la sanción estipulada para los delitos de pederastia y abuso sexual de menores, será imprescriptible.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Antolín Etienne Rivera</p> <p>Para referirse al dictamen a discusión: Dip. Luisa María Alcalde Luján (MORENA) Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Luis Fernando Domínguez Martín del Campo (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 382 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Vivienda</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Humberto Aceves del Olmo (PRI) el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Facultar a los jueces de distrito civiles federales para conocer controversias que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de los contratos por los que se otorgan financiamientos de vivienda, de tal forma que en dichos casos el juez podrá decretar como medida precautoria que los organismos nacionales encargados de financiar programas de vivienda sean depositarios de la vivienda deshabitada para su conservación e integridad y evitar así el deterioro del bien objeto de la controversia. Precisar que para tal efecto el actor deberá acompañar todos los elementos que permitan acreditar que la vivienda se encuentra deshabitada, mientras que el actuario judicial hará constar el estado de la misma. Señalar que el INFONAVIT brindará opciones que ayuden a los acreditados a conservar su patrimonio, aún en el caso de haberse iniciado procedimiento para la recuperación de las garantías.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. José Adán Avellaneda</p> <p>Para referirse al dictamen a discusión: Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MORENA) Dip. Josefina Salinas Pérez (PRD) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI) Dip. Javier Gutiérrez Reyes (PT)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 293 votos a favor, 31 en contra y 7 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
7	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer las características de una moneda conmemorativa del bicentenario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez</p> <p>Para referirse al dictamen a discusión: Dip. Manuel Rafael Hurta Ladrón de Guevara (MORENA) Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Lucila Garfías Gutiérrez (NA) Dip. María Alicia Martínez Gutiérrez (PAN) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Javier Gutiérrez Reyes (PT) Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI) Dip. Javier Orihuela García (PRD) Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 305 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
8	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIV 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que reforma el artículo 360 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en caso de contradicción, en los supuestos del reconocimiento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, la paternidad y la maternidad pueden probarse por cualquiera de los medios ordinarios y en especial mediante la prueba pericial en materia genética. Si el presupuesto progenitor se negara a proporcionar la muestra necesaria, se presumirá, salvo prueba en contrario, que es el padre o la madre. Si existe carencia de recursos, el juez solicitará al área de servicios periciales que exima del pago atendiendo al interés superior del menor.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Esther Quintana Salinas</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 302 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Que reforma el artículo 5o., y se adicionan los artículos 43 bis y 45 bis de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Diputadas Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM) y Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI), el 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir el término de Itinerarios Culturales dentro de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, así como su definición.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 301 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

c) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SE y de la SAGARPA, se apoye a los productores de hule del país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de su competencia, emprenda las acciones necesarias para dentro de los Programas Gubernamentales como PYMES o el de Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado, en su componente de Transferencia de Tecnología, se impulse el desarrollo de la industria del hule.</p>	
2	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Por el que se relativo al impulso de la movilidad sustentable no motorizada.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 03 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, implementen a la brevedad posible los mecanismos para que se considere al ciclista y a las tecnologías para la movilidad sustentable no motorizada, como sujetos beneficiarios del sistema de estímulos fiscales que promueva las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público sustentable con relación al uso de combustibles fósiles.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación</u> económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR, a impulsar los sistemas integrados de transporte en destinos turísticos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 07 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que, por conducto del gabinete turístico proponga mecanismos de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para crear los grupos de trabajo necesarios para formular e implementar el impulso de sistemas integrados de transporte en los destinos turísticos, así como a realizar los análisis, estudios, proyectos y demás trabajos que resulten necesarios para tales fines.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.	Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que a través de dicha dependencia y en el ámbito de sus competencias se mantengan, refuercen e implementen nuevas acciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas. Proposición: Presentada por la Dip. Irma Elizondo Ramírez (PRI) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que a través de dicho organismo, y en el ámbito de su competencia, se implementen nuevas acciones o, en su caso, se mantengan o refuercen las que lleva a cabo para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas que viven en las comunidades gobernadas por el sistema de usos y costumbres, en especial, en lo que hace a sus derechos políticos, civiles, de salud y reproductivos.	
5	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.	Relativo a considerar el delito grave la agresión a policías en el Distrito Federal. Proposición: Suscrita por el Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - Se solicita a la Asamblea del Distrito Federal que reforme los artículos 287 y 288 del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de que las agresiones a los policías sean consideradas como delito grave.	
6	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA y a la SHCP se incorporen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y demás programas sectoriales, las acciones y recursos que, en el corto, mediano y largo plazo, logren resolver la problemática de productividad, competitividad e ingresos. Proposición: Suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que además de su contribución al cumplimiento de los compromisos planteados en el marco del Pacto por México relativos al campo mexicano, se incorporen el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y demás programas sectoriales, las acciones y recursos que, en el corto mediano y largo plazo, logren resolver la problemática de productividad, competitividad e ingresos.	a) Aprobados en <u>votación</u> económica. b) Comuníquense.
7	Comisiones Unidas de Economía, y de Agricultura y Sistemas de Riego Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.	Por los que se exhorta a los titulares de la SAGARPA, de la SE y al Senado de la República, para que se cancelen los cupos de importación de azúcar, así como también se revise y sancione el Capítulo de Azúcares y Jarabes del TLCAN. Proposición: Suscrita por la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar (PAN) el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. -La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y sumando al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el pasado 20 de marzo de 2013 sobre este mismo tema, implemente de ser necesario: SEGUNDO. -Se exhorta a la Secretaría de Economía a que determine si existen elementos económicos y legales que avalen la implementación de medidas de restricción a la importación de alta fructuosa. TERCERO. -Que las autoridades encargadas de los problemas federales otorguen apoyos económicos a los campesinos cañeros con la finalidad de darles certidumbre y las condiciones para que incrementen su capacidad para generar empleo y se impulse su propio crecimiento.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal a declarar por la Secretaría de Gobernación la alerta de violencia de género en el estado de Tabasco.</p> <p>Proposición: Presentada por la Dip. Lorena Méndez Denis (MC) el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tabasco para que considere la situación de violencia en contra de las mujeres en esa Entidad y analice la posibilidad de presentar una solicitud de Alerta de Violencia de Género, conforme lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento para que, con ello, se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
9	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB a considerar la información relativa a la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Guerrero.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero para que considere la información relativa a la situación de violencia en contra de las mujeres en esa Entidad y analice la posibilidad de presentar una solicitud de Alerta de Violencia de Género, conforme lo establece la Ley General del Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.</p>	
10	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Por los se exhorta a los titulares de los tres órdenes de gobierno, a fin de elaborar los protocolos para la protección de los árboles.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Diputada Joaquina Navarrete Contreras (PRD) el 05 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a los tres órdenes de Gobierno especialmente al Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional Forestal, para que elaboren con urgencia los protocolos de actuación que permita la protección estricta de los árboles en áreas urbanas, en los cuales se contemple la ubicación e inventario para crear una base de datos de los árboles que componen los bosques urbanos, áreas verdes urbanas, parques públicos, camellones y poligonales, del Distrito Federal, y en su caso de las áreas metropolitanas de los Estados al interior de la República Mexicana, informando el estado fitosanitario en el que se encuentran, y de ser necesario protegerlos de toda tala innecesaria. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a las autoridades ambientales estatales, así como a la Comisión Nacional Forestal, a fin de que por conducto de sus respectivas áreas de Programación y Presupuesto, prevean la suficiencia presupuestal que permita elaborar los protocolos de actuación para la protección estricta de los árboles en áreas urbanas, en los cuales se contemple la ubicación e inventario para crear una base de datos de los árboles que componen los bosques urbanos, áreas verdes urbanas, parques públicos, camellones y poligonales del Distrito Federal, y en su caso de las áreas metropolitanas de los Estados al interior de la República Mexicana, informando el estado fitosanitario en el que se encuentran, y de ser necesario protegerlos de toda tala innecesaria, así como el desarrollo de campañas masivas y permanentes para informar a la población la importancia de los árboles de las zonas urbanas, además de curar a los árboles enfermos y plantar nuevos árboles en los casos que sean necesarios.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Para exhortar a los titulares de la SEMARNAT, SEP, SECTUR y SEDESOL, así como a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y del INAH, para que generen acciones que fortalezcan los estudios y proyectos relativos a la importancia de los manglares.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI) el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Educación Pública, de Turismo, y de Desarrollo Social del gobierno de la república; y a los titulares de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a generar acciones para fortalecer los estudios y proyectos relativos a la importancia de los manglares; incrementar las Áreas Naturales Protegidas, así como su vigilancia; promover el conocimiento entre los niños y los jóvenes, y entre las demás generaciones sobre la importancia de los manglares para el ambiente y el ser humano, y de los puertos prehispánicos situados en esas zonas; mantener actualizado el inventario de manglares a nivel nacional y proseguir los trabajos que actualmente se llevan a cabo al efecto; establecer programas permanentes de conservación y restauración de manglares; implantar acciones para restaurar los vestigios arqueológicos que se encuentran en esas zonas; establecer programas permanentes de empleo temporal para tal fin; así como promover con el debido respeto a las Leyes aplicables en la materia, las visitas a dichas áreas, pues constituyen un atractivo más del país y son fundamentales para la conservación de estas zonas prioritarias.</p>	
12	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Por los que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SEMARNAT y la PROFEPA rinda informe a esta Soberanía respecto a los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas de todo el territorio nacional.</p> <p>Proposición: Presentada por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) el 05 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, rinda informe a esta Soberanía, respecto de los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas de todo el territorio nacional. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que implemente las medidas y acciones necesarias, para disuadir e impedir de manera contundente la tala clandestina en las áreas boscosas del país.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.</p>	<p>Para exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se ejecuten acciones a efecto de fortalecer la estrategia de prevención del daño a la capa de ozono.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se generen acciones para coordinar la revisión de la Norma Oficial Mexicana NMX-156-SEMARNAT-2012, para el establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire, en alianza con las instituciones académicas y de investigación y grupos sociales y se considere su aplicación obligatoria en las zonas urbanas del país que registren una población superior a 100,000 habitantes. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía, a vigilar para que se generen las acciones para coordinar la implementación en el país, para que los generadores de emisión de contaminantes al ambiente se sujeten a los planes eficientes de verificación ambiental. TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía para considerar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, que se refiere a las Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental, con la finalidad de que en el país se disponga de forma accesible con hidrocarburos denominados Ultra Bajo Azufre (UBA).</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.	Por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT y de la CONAGUA, se coordinen en la generación e implementación de las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del Río Lerma y de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico. Proposición: Suscrita por el Dip. Luis Olvera Correa (PRI) el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, se coordinen en la generación e implementación de las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del Río Lerma y de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
15	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.	por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Proposición: Presentada por la Dip. Verónica Sada Pérez (PAN), el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, proveyendo a la exacta observancia de dicha Ley en la esfera administrativa, en razón de la obligación de emitirlo dispuesta por el Artículo Segundo de los Transitorios del Decreto que expide la Ley del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas.	

12. DICTAMEN NEGATIVO

De iniciativa.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Protección Civil Publicación en GP: Anexo XV. 30 de abril de 2015.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD), el 24 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	a) Aprobado en votación económica. b) Archívese el expediente como concluido.

Nota: En votación económica se autorizó que la Mesa Directiva declare la preclusión de los asuntos cuyo plazo ha vencido y de los que durante el Segundo Receso del Tercer Año concluyan su término para ser dictaminados, asimismo para la devolución de los dictámenes a las comisiones correspondientes no abordados por el Pleno.

13. PROTESTA DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	María de Montserrat Baeza Vallejo (PAN), en sustitución del Dip. J. Jesús Oviedo Herrera (Distrito 13, Guanajuato)	Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Dips. Alejandro Rangel Segovia (PRI), Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN), Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (PAN), Genaro Carreño Muro (PAN), Juan Carlos Muñoz Márquez (PAN), María Teresa Jiménez Esquivel (PAN), Heidy Guadalupe Estrada Martínez (PAN), Leslie Pantoja Hernández (PAN), Viridiana Lizette Espino Cano (PAN) y Roberto Jiménez del Ángel (NA).



14. DECLARATORIA

No.	CONTENIDO
1	Después de emitir un mensaje relativo a la conclusión de los trabajos, el Dip. Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva señaló: <i>“Hoy, 30 de abril de 2015 la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio”.</i>

Nota: Los presentes entonaron el Himno Nacional.

15. COMISIONES REGLAMENTARIAS

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Para comunicar que la Cámara de Diputados ha concluido formalmente los trabajos correspondientes al Segundo Periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura	Por escrito.
	Al Titular del Ejecutivo Federal.	
	A la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	
	A la Cámara de Senadores.	

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>